

**INFORME DEL SR. FUENMAYOR WILSON, COMISARIO REVISOR DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIVERAS DEL TUNGURAHUA
RITUNG S.A.**

A los Señores accionistas

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía de Transporte Pesado Riveras del Tungurahua S.A. y en cumplimiento a la función que me corresponde de acuerdo Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informales que he examinado el Estado financiero de la Compañía del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

La revisión de los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales, se realizó la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general, considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra compañía es de servicio la Transporte de Carga Pesada, los aportes que realizamos son para los diferentes gastos administrativos, para el buen funcionamiento para la compañía, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Además cabe indicar que la compañía se encuentra al día en todas las disposiciones que emana la Ley.

El libro de actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Informe que pongo en consideración de la Junta de accionistas y esperando haber dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones.

Atentamente:



FUENMAYOR WILSON
COMISARIO-REVISOR